I.E. N° 09/2019

Asunción, 16 de Mayo de 2.019

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 10/2019 – PAC N° 359.265 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"**, expediente N° 310.040, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 09/2019**, siendo las diecisiete horas, del día Lunes seis de Mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado ID Nº 359.265 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"**, PAC aprobado por Resolución del Decanato Nº 127/2019 de fecha 26/02/2019. Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	LV SERVICE de Luis Viveros	SETCOM de José Duarte
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO – SIPE**
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	**SI**	**SI**	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**SI**	**SI**	**SI**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**	**SIPE**	**SIPE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**	**SIPE**	**SIPE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------	**SIPE**	**SIPE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	**SIPE**	**SIPE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	----------	SI	NO
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	NO	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	SIPE	SIPE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	SI	NO
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	----------	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	----------	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO	----------	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO	----------	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------
V. Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

72
66
18
85

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	----------	SI	NO
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	NO	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	SIPE	SIPE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	SI	NO
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	----------	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	----------	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	----------	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO	----------	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO	----------	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------
V. Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) del Anexo B. (DDLC)	SIPE	SIPE	NO
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO	NO	NO
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	SIPE	NO	SIPE
Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveidos, por el plazo mínimo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante.	NO	NO	NO
Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL	**QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**	**LV SERVICE de Luis Viveros**	**SETCOM de José Duarte**
MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	**2.453.000**	**2.507.000**	**3.785.000**
Formulario de Mantenimiento de Ofertas: 5%	**1.100.000**	**1.100.000**	**1.100.000**

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

- **NO** se presentaron Oferentes cumplido el plazo para la recepción de las Ofertas.
- **NO** hubo oferentes y/o representantes presentes en el Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha.

Orden de las Ofertas: de Menor a Mayor:

1) **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.**
2) **LV SERVICE DE LUIS VIVEROS.**
3) **SETCOM DE JOSE DUARTE.**

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. **Análisis de la Documentación Sustancial del Llamado**

- Dentro del análisis de la documentación Sustancial, éste Comité ha visualizado que los oferentes participantes **"CUMPLEN"** con la misma.
- **Dentro del análisis de la documentación Formal del llamado (PUNTO 18 INC. E) EXPERIENCIA DEL ANEXO B).**
  La oferta más baja es de la empresa **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., RUC. 80088955-0 y se procede a verificar las documentaciones formales de la misma:**
  - Dentro de la documentación presentada con su oferta no se observa, según constan en el Acta de Aperturas de Ofertas:
    1) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario
    2) Fotocopia de la Patente Municipal
    3) Nota de Declaración Jurada por la cual se garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los equipos por el plazo mínimo de 12 meses.
  - **La capacidad técnica en este proceso de contratación: NO APLICA.**
    Las documentaciones formales y/o adicionales no presentadas, serán solicitadas por nota de requerimiento de este Comité.

Conforme nota de requerimiento de esta Comité de fecha 16/05/2019, se procede a solicitar a la empresa: QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., la documentación formal que no fueron presentadas con su oferta, a modo de verificar el cumplimiento de estos puntos:

Conclusión: la empresa QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., dentro del plazo establecido por este comité, remitió Nota de fecha 16 de Mayo de 2019, firmado por la Srta. **Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz, C.I. Nº 3.618.559,** adjuntando la documentación formal solicitada en los puntos 1, 2 y 3 más arriba detallados. Se concluye que **CUMPLE** con la documentación formal solicitada en el PBC del llamado.

2. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**
   En este caso, este comité **NO** aplica del Margen de Preferencia entre las ofertas presentadas ya que ninguna ha presentado la constancia mencionada para tal efecto.

3. La oferta seleccionada como la más baja y que **CUMPLE** con los requisitos formales y sustanciales establecidas en el PBC del llamado es de la Empresa: **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., RUC.: 80088955-0**, cuya oferta fue suscripta por la Representante Legal, **Srta. Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz, C.I. Nº 3.618.559.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACIÓN • FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner

4. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del Documento de Identidad y condición de los apoderados, socios y/o representantes legales de la empresa **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., RUC. 80088955-0, la Srta. Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz, C.I. Nº 3.618.559, en calidad de Representante Legal y quién ha suscripto la oferta.**
   - Conforme las verificaciones realizadas la misma se encuentra plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso que sean adjudicados para la adquisición de los servicios solicitados. La misma se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.
     (Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
     Inicio de Actividades: 23/04/2015.

Resultado de la Búsqueda

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
Quintana Ruiz Diaz S.A	80088955-0		21/05/2015 13:24	Activo	SI

1 registros encontrados.

DNCP — GOBIERNO NACIONAL

5. Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:
   Punto N° 18 – Anexo B del PBC.
   Inc. c) Capacidad financiera: NO APLICA.
   Inc. d) Capacidad técnica: NO APLICA.
   Inc. e) Experiencia: El Oferente cuenta con la experiencia mínima de 2 (dos) años requerida en el PBC (2017 y 2018). **CUMPLE, conforme RUC y SIPE.**

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que la representante legal de QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., **la Srta. Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz, C.I. Nº 3.618.559, CUMPLE** con todas la condiciones del PBC del llamado, y no se encuentra inhabilitado y afectado por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

7. Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

OFERENTES	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	2.453.000	4.035.000	-1.582.000	-0,64	-64

Se solicitó por Nota de fecha: 16/05/2019, a la empresa Quintana Ruíz Díaz, RUC. 80088955-0, justificación y desglose detallado de los precios ofertados a fin de adecuar el proceso a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 y en el punto 18 inc. b) del Anexo B del PBC del llamado

Conclusión: la empresa QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., dentro del plazo establecido por este comité, remitió Nota de fecha 16 de Mayo de 2019, firmado por la Srta. **Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz, C.I. Nº 3.618.559, detallando y justificando sus precios ofertados con relación a los precios de referencia detallados en el cuadro más arriba, manifestando lo siguiente:** ***"Los precios ofertados son montos calculados teniendo en cuenta los costos que se manejan en el mercado actualmente, a los efectos de dar un buen servicio"*** adjuntando la planilla de desglose de precios para el efecto. Se concluye que los precios son aceptables, y que los servicios en caso de ser adjudicada serán garantizados conforme Declaración Jurada de Buen Funcionamiento. Por lo expuesto **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el PBC del llamado.

Por lo expuesto, y conforme planilla de composición de precios presentada, se concluye que la oferta presentada por la empresa **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., RUC. 80088955-0**, reúne todas las condiciones técnicas y económicas para garantizar la ejecución del Contrato de servicios de surja de una eventual adjudicación, por lo que se da por válida la oferta para la evaluación final.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 7, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la empresa **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., RUC: 80088955-0, por el monto máximo de Gs. 22.000.000 (Son Guaraníes: Veintidós millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 11.000.000 (Son Guaraníes: Once millones) IVA incluido,** por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado la oferta más baja.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo Gonzalez
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner